



PERMISO DE EDIFICACION

NÚMERO PERMISO	FECHA
1. 17902	23 APR 2018
SOLICITUD N°	FECHA
2. 1168	26/10/2017

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3. MODIFICACIÓN DE PC N° 17336 DEL 05/11/2015	K-15.446
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO	NÚMERO
4. CANCHA RAYADA	4306
ROL DE AVALUO	2522-12
SITIO	MANZANA
5. 5	245
LOTEO	C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
PLANO	----
INSC. A FOJAS	NÚMERO
6. 1056	806
AÑO	1988
C.B.R. DE	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. FRANCISCA HUMIRE SANCHEZ			6.931.286-1
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	9.864,12	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11. 19,13	169,33	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	19,13	1	Comercio	D-3	\$ 175.020
14						
15						
16	Modificación					\$ 791.350
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
TOTALES						\$ 4.139.483

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17336 de fecha 05.11.15, el cual aprobó una superficie total edificada de 42,20 m² destinado a comercio en un nivel.

Antecedentes preliminares :

PC N°35 del 04.06.63 y RF S/N del 25.02.65 por una superficie de 70,00m².
PC N° 17336 del 05.11.15 por una superficie aprobada de 42,20 m² (se modifica)
La propiedad tiene un total de 150,20 m² aprobados.

La modificación implica alteraciones interiores a la vivienda primitiva con RF, las cuales se encuentran adjuntas al expediente.

La modificación implica ampliación de 19,13 m² que consiste en :
1er nivel : bodega

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de **169,33m²**, destinada a comercio en propiedad que cuenta con **210,25 m²** total de superficie predial.

1er nivel (169,33 m²) : local comercial 1,2 y 3, baño 1,2, y 3, 5 bodegas, pasillo, escalera (sin acceso)

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Mauricio Flores Peralta
Constructor : Mauricio Flores Peralta

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N°5134930 de fecha 26/03/2018, por un valor de \$ 58.135

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	150,20	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	19,13	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	169,33	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	4.139.483
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	3.348.133
1,5% AMPLIACION	\$	50.222
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$	791.350
1,0 % MODIFICACION	\$	7.914
TOTAL DERECHOS	\$	58.135


Municipalidad de Coras
Directora
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES